

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 304 Martes 18 de diciembre de 2018 Sec. IV. Pág. 76096

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59806 *LLEIDA*

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 377/2018 Sección: A.

Nig: 2512047120188016917.

Fecha del auto de declaración. 12/11/18.

Clase de concurso. Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada Pretensats Cuñat, S.L., con B25009309.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

María Alba Zaragoza Farre.

Dirección postal: Avda. Catalunya 21, Altell 25002-Lleida

Dirección electrónica: albaz@bufetassessor.es

Régimen de las facultades del concursado.intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a traves de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 lc). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Lleida, 12 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180074305-1